



RESOLUCIÓN N° 003

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 05 de enero del 2024.

VISTO:

La Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades técnicas de los servidores públicos del SENAVE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- a) Señora **Diana Catalina Zorrilla Rodas**, con C.I. N° 4.490.385, a cumplir funciones como Encargada de la Oficina de Punto Inspección (OPI) – SALTO DEL GUAIRA;
- b) Señora **Raquel Ignacia Gómez de Báez**, con C.I. N° 1.548.444, a cumplir funciones como Encargada de la Oficina de Punto de Inspección (OPI) – PUERTO PAKSA;
- c) Señor **Luis Antonio Vera Vallejos**, con C.I. N° 4.132.301, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado (IOA) en la Oficina de Punto Inspección (OPI) – CAMPESTRE;

RESOLUCIÓN N°-003-

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- d) Señor *Alberto Rene Ayala Romero*, con C.I. N° 2.989.081, a cumplir funciones como Técnico en la Oficina Regional Alto Paraná;
- e) Señora *María Ysolina Segovia Balbuena*, con C.I. N° 4.071.428, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado – AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI (AISP);
- f) Señor *Marcos Antonio Arce Ortiz*, con C.I. N° 4.747.045, a cumplir funciones como Inspector Oficial Autorizado en la Oficina de Punto Inspección (OPI) – TERPORT VILLETA;
- g) Señor *Fermín Guzmán Vega Cardozo*, con C.I. N° 3.009.259, a cumplir funciones como Técnico en la Oficina Regional Itapúa Sur;
- h) Señor *Leonardo Brunaga Duarte*, con C.I. N° 3.428.714, a cumplir funciones como Técnico en la Oficina Regional Itapúa Sur; y,
- i) Señor *Gerardo Luis Riveros Samaniego*, con C.I. N° 3.858.515, a cumplir funciones como Técnico en la Unidad de Registros de la Dirección General Técnica.

Artículo 2°.- DISPONER que la Dirección de Gestión de Personas es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- DISPONER que la presente resolución, rige desde el 01 de enero del 2024.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



PS/mb/mc